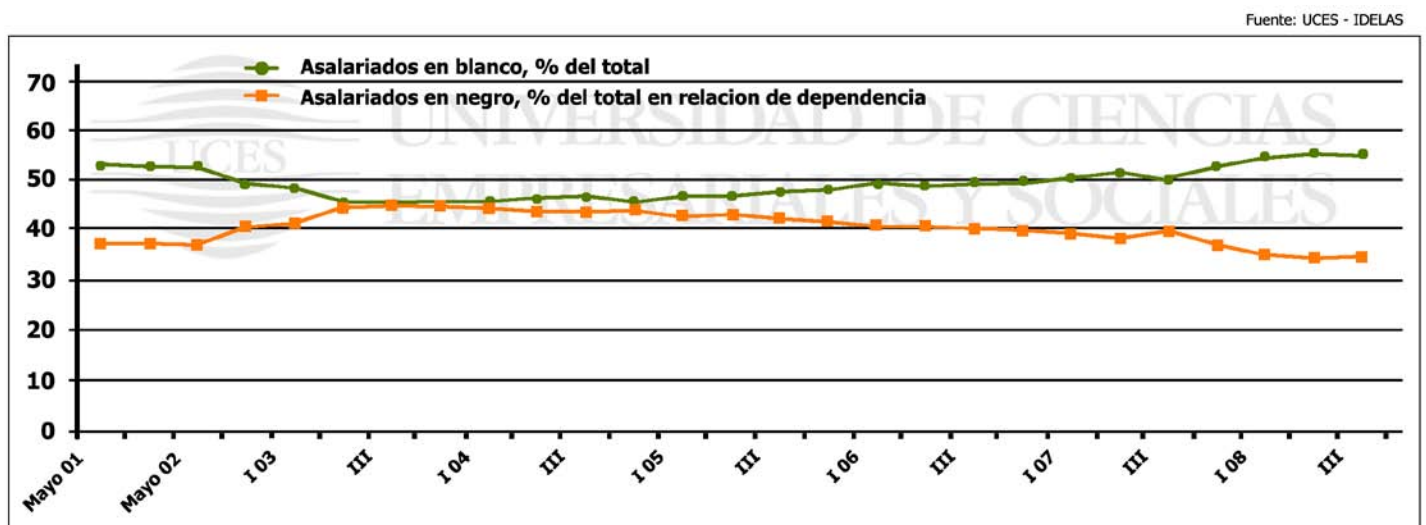


## En el tercer trimestre se generaron 844.300 empleos en blanco y se destruyeron 802.000 en negro

De los datos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC surge que desde el último trimestre de 2007 se observa un acelerado proceso de conversión de puestos de trabajo no registrado en trabajadores formales, en su mayor parte bajo la forma de asalariado, pero también de cuenta propistas. Pasó de un modesto 15% a comienzos de 2006 a más de 95% en el tercer trimestre del corriente año. En el presente informe se analiza el capítulo laboral del plan anticrisis que el Gobierno nacional anunció el 4 de diciembre y que giró al Congreso.



Nadie debiera poner en duda la necesidad de terminar con un flagelo que constituye una de las principales fuentes de discriminación y de limitación de la capacidad de ascenso social, como es la persistencia de elevados bolsones de empleo en negro, más aún porque la informalidad laboral que veda al trabajador de acceso a una adecuada cobertura social y previsional no sólo se concentra en las pequeñas y medianas empresas, sino también porque representa un elevada brecha salarial de bolsillo con quien se desempeña en blanco en una tarea similar.

La urgencia de la hora en una economía que comenzó a percibir con notable rigor los efectos de la crisis internacional, no sólo sobre las finanzas públicas, porque la baja de precios y la caída de la demanda internacional está llevando a licuar los altamente venerados superávit gemelos, de la Tesorería y del comercio exterior, sino también sobre la economía real, como se define al sector productivo y comercial,

pareciera ser la necesidad de aliviar al empresario el costo de la mano de obra, y en segundo término alentar la consolidación de la disminución del empleo no registrado.

Sin embargo, la propuesta del Gobierno anunciada el 4 de diciembre de 2008 de impulsar una ley que fomenta el blanqueo de trabajadores, a través de un "Régimen Especial de Regularización del Empleo no Registrado y Promoción y Protección del Empleo Registrado con prioridad en Pymes", a través de un cronograma de reducción de las contribuciones patronales, parece lejana a las preocupaciones de las empresas, en particular de aquellas aquejadas por la caída de la demanda de sus productos, tanto en el orden internacional como más aún en el doméstico.

En primer lugar porque, según los propios datos oficiales del mercado laboral, el blanqueo de trabajadores no sólo fue una constante desde 2003,

entendido tanto por la disminución de la participación de los asalariados “sin descuentos jubilatorios” sobre el empleo total del país, como por la baja absoluta de la cantidad de trabajadores que revistan en esa condición por su paso a un puesto en blanco. Los datos del INDEC son contundentes. A partir de la Encuesta Permanente de Hogares y de las estadísticas de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, el IDELAS detectó que en los últimos cinco años de los casi 3 millones de empleos generados por el sector formal el 15,9% correspondió a la regularización de la nómina contratada fuera de las exigencias legales.

La proporción, vista así en un análisis retrospectivo, parece modesta y sólo sustentada en el mérito de los planes de fiscalización conjunta de la AFIP y la ANSeS.

Pero, cuando se observa la dinámica del proceso trimestre a trimestre, surge que en coincidencia con la mejora del escenario internacional para los países proveedores de materias primas alimenticias, como es la Argentina y pese al inicio de la crisis de los créditos “suprime” en el mundo, en el último cuarto de 2007 aquella proporción había prácticamente se había cuadruplicado, a más de 62 por ciento.

Pero el fenómeno no se detuvo allí, sino que saltó a poco más de 80% en el segundo trimestre de 2008 y los datos proyectados por IDELAS para los tres meses siguientes arrojan un avance hasta el 95% del empleo en blanco generado en los últimos doce meses.

### Propuesta superadora para enfrentar la crisis

De ahí que más fuerte que otorgar incentivos fiscales para fomentar la destrucción de puestos en negro a favor de los registrados, pareciera más apropiado en

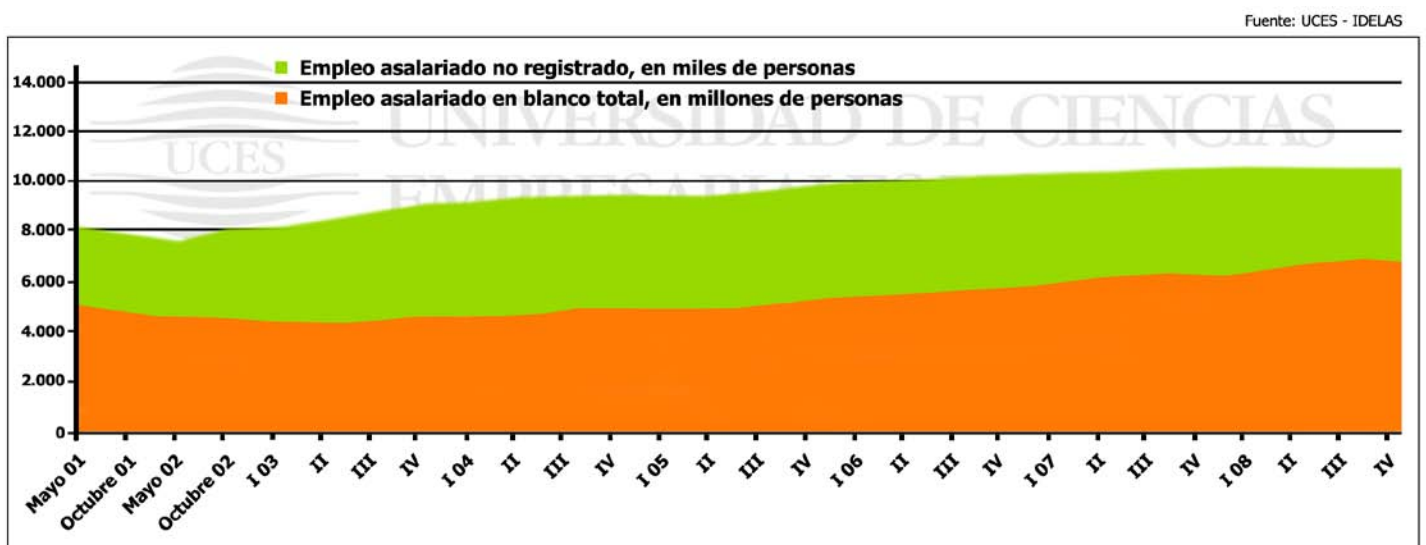
la actual coyuntura de caída de la actividad y freno de la creación neta de empleos promover medidas destinadas a reducir el costo laboral del total de la nómina de las empresas, en particular de las pequeñas y medianas que son las más intensivas en mano de obra que las grandes, a través de la baja de las contribuciones patronales.

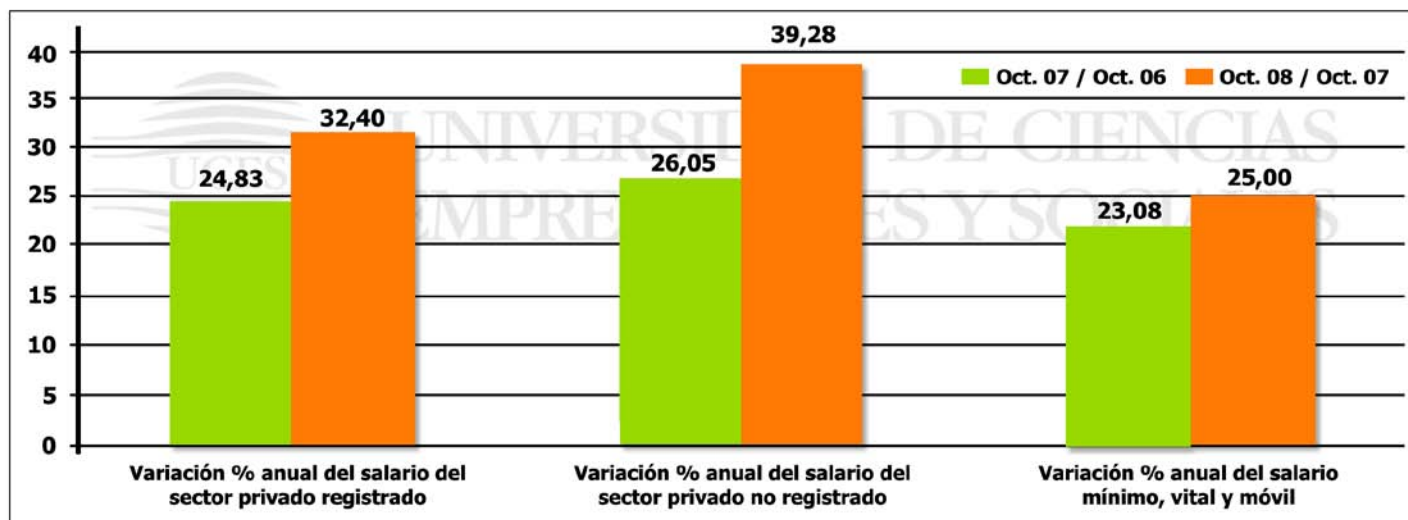
Estas bien podrían alentarse no tanto vía la disminución de las alícuotas, porque podría comprometer las finanzas del Sistema de Seguridad Social, más aún luego de la reciente extinción del régimen de capitalización, sino a través del cómputo a cuenta de IVA.

De ese modo no sólo se mantendría el aliciente al registro de trabajadores que aún se desenvuelven en la informalidad, estimados en 4 millones de personas, sino también se fomentaría el blanqueo de toda la actividad productiva, comercial y financiera.

Sólo así podría lograrse el objetivo planteado por el Poder Ejecutivo Nacional a los legisladores en el folio 8 del proyecto de ley, referido al capítulos laboral de: “prevenir y evitar las posibles consecuencias que la crisis internacional pueda causar en el sistema de relaciones laborales, promoviendo y agravando distintas formas preexistentes de transgresión de la normativa vigente, determinando una multiplicidad de situaciones tendientes a la precarización de la relación laboral”.

En un comunicado la Unión Industrial Argentina se hizo eco de la preocupación de los empresarios “por el continuo avance en materia de proyectos legislativos en el campo laboral, tanto a nivel nacional como provincial, que bajo el argumento de defender





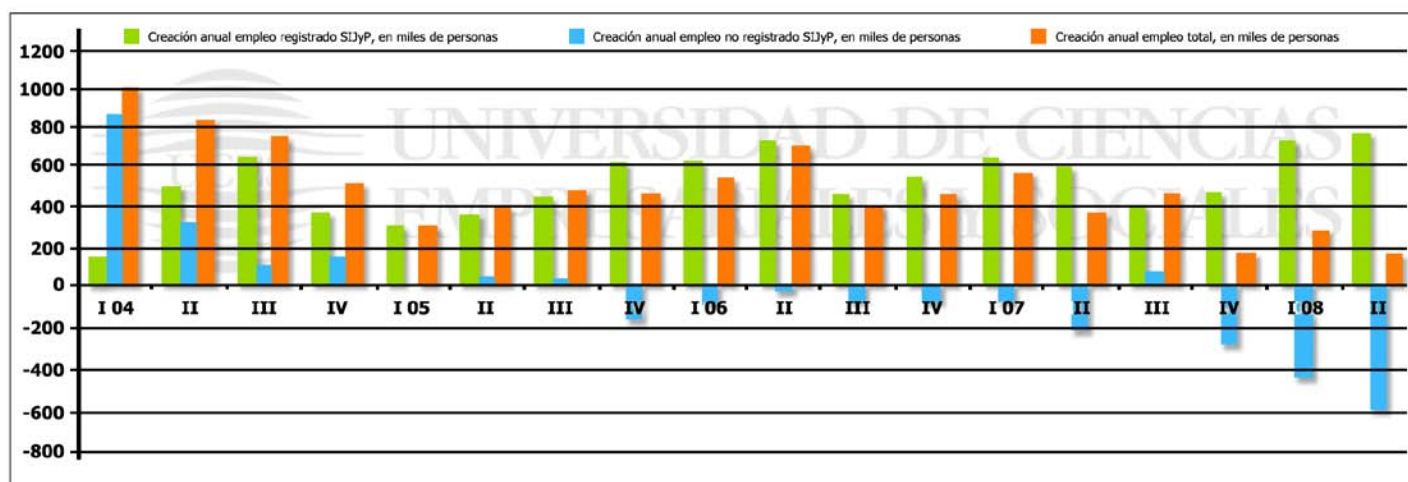
a los trabajadores, en estos momentos de crisis internacional, no hacen sino profundizar su impacto en nuestro país y desalentar el mantenimiento del empleo existente, la creación de nuevo empleo registrado y el desarrollo de nuevas empresas”.

Pese a ese cuadro, el conjunto del empresariado ha dado claras muestras de contribución a la creación de fuentes de trabajo estables y en blanco y también de mejora del nivel promedio de las remuneraciones, no sólo porque la nómina en blanco recibió ajustes que superaron largamente a la tasa de inflación estimada por el INDEC, sino porque también de las estadísticas oficiales surge que contribuyó a que se achicara la brecha de salarios entre trabajadores formales e informales a través de intensos programas de capacitación para la reinserción de personal con baja calificación que operaba desprotegido de las normas vigentes.

### Definiciones metodológicas utilizadas en la EPH del Indec

**Población económicamente activa:** La integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Se trata de un factor variable, tanto por factores de satisfacción o insatisfacción en la búsqueda de empleo, como por la creciente incorporación de estudiantes y de la mujer a la vida laboral activa. Además influyen los movimientos migratorios, tantos internos como desde y hacia el exterior.

**Población ocupada:** Conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica), según parámetros internacionales. Capta múltiples ocupaciones informales y/o de baja intensidad que realiza la población. Para poder discriminar dentro del nivel



de empleo qué parte corresponde al empleo de baja intensidad, pueden restarse del empleo total aquellos que trabajan menos de cierta cantidad de horas (por ejemplo los subocupados).

**Población desocupada:** se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Corresponde a desocupación abierta. Este concepto no incluye otras formas de precariedad laboral tales como personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, los desocupados que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, los ocupados en puestos por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación, etc.

**Población subocupada horaria:** se refiere a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas. Comprende a todos los ocupados en empleos de tiempo reducido (incluye, entre otros, a agentes de la Administración Pública Provincial o Municipal cuyo horario de trabajo ha sido disminuido) y están dispuestos a trabajar más horas.

**Población sobreocupada:** población ocupada que trabaja más de 45 horas semanales.

**Población demandante de empleo:** se refiere a la población ocupada que busca activamente otra ocupación más la población desocupada.

**Población inactiva:** conjunto de personas que no tienen trabajo ni lo buscan activamente. Puede subdividirse en inactivos marginales e inactivos típicos según estén dispuestos o no a trabajar.

**Tasa de actividad:** calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total (de 14 años y más).

**Tasa de empleo:** calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total (de 14 años y más).

**Tasa de desocupación:** calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa (de 14 años y más).

**Tasa de subocupación horaria:** calculada como porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa (de 14 años y más).

**Tasa de sobreocupación horaria:** calculada como porcentaje entre la población sobreocupada y la población económicamente activa (de 14 años y más).

**Fuente:** UCES - IDELAS

Se permite la reproducción total o parcial citando la fuente